

más éxito entre los nocturnos, que tienen un profesorado más «penenes» que en los diurnos.

La huelga, pues, ya ha acabado. Pero, como viene siendo norma, los problemas no se han resuelto. Quedan pendientes de ese futuro que tanto venimos masticando desde todas partes y desde hace la tira de tiempo.

El día 28 de febrero se personan un grupo de «penenes» en el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando una entrevista con el ministro o con el director general de Personal. Son recibidos por el intendente general, señor Palacios, quien les asegura una audiencia con el señor director general para el día siguiente, sábado, a las doce horas. Una comisión nacional de representantes, con «penenes» de Asturias, Almería, Barcelona, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Sevilla y Vizcaya, elegida in situ, acude puntualmente a la cita concertada. Ya de entrada, un bedel receloso les impide el acceso a los despachos superiores. Paradójicamente, es el oficial de la Policía Armada de guardia en ese momento, que conocía perfectamente quiénes eran aquel grupo de personas y el porqué estaban allí, quien les abre paso, rompiendo el cerco de los bedeles. Superado el incidente, los «penenes» son recibidos por los subdirectores de Personal y Programación de Efectivos. Los dos subdirectores se excusan por la ausencia del director general de Personal y pasan inmediatamente a leer «la cartilla» que llevaban previamente preparada. «La cartilla» para la ocasión que nos ocupa era la circular que el MEC pensaba enviar en breve plazo a todas las Delegaciones Provinciales como respuesta a los escritos presentados en ellas por los «penenes».

El escrito del MEC recoge en sus primeros párrafos las reivindicaciones del profesorado, pero en tono

menor. Los «penenes» pedían contrato laboral, y la circular del Ministerio transforma la claridad de la petición con un ambiguo principio de «conveniencia de que...». Los «penenes» exigían la democratización de la vida de los centros, y el MEC, al recoger esta exigencia, escribe: «Oportunidad de que se proceda a una democratización...». Tras esta exposición, la circular va rechazando las reivindicaciones punto por punto. Sobre el contrato laboral, negativa, «por impedirlo el ordenamiento jurídico vigente». Sobre aumento de salarios, que ya se han aumentado por un Decreto del Consejo de Ministros, «de cuya aplicación cabe pensar (sic) que se derive un aumento de este tipo de remuneraciones». Sobre la democratización, que pronto se dará a la luz una nueva norma reguladora del funcionamiento de los centros. Sobre las críticas a la Ley General de Educación, que tal Ley es perfectible (¿?). Sobre las sanciones, reivindicación última de los «penenes», que pedían su retirada total, el escritor, rizando el rizo de sus alegaciones anteriores, dice: «Las sanciones disciplinarias impuestas a los mismos PNN no son sino la consecuencia de unas normas en pleno vigor, que el MEC no puede ni desconocer ni dejar de aplicar. El ordenamiento jurídico vigente obliga al Departamento a actuar de una determinada manera cuando determinados hechos se producen, sin que pueda lícitamente actuar en forma distinta». Por una parte, parece que el Ministerio eluda la responsabilidad de la respuesta, al ampararse continuamente en «obligaciones» emanadas de más arriba. Por otra parte, quizá motivado por ese «handicap» inicial, los funcionarios añadieron que nada más podían añadir. Aguantaron impasibles la larga lista de alegatos de los «penenes», dijeron que las transmitirían a la superioridad, y eso fue todo. ■ JUAN ZAMORA TERRES.

llevó a ser nombrado por Ricardo de la Cierva para la Junta Gestora que debería ayudar a Carmen Llorca, nombrada presidente a raíz de la no aceptación por Camilo José Cela tras la ejecución de Puig Antich.

Componen la Junta Gestora algo menos del medio centenar de miembros. Han figurado o figuran en ella José Luis Castillo Puche, Carmen Martín Gaité, Carmen Bravo Villasante, Carmen Conde, Darío Maravall, Vallejo Nájera, Lola Aguado, Antonio Manuel Campoy, Miguel Dolz, Rodolfo Vázquez, César Navarro, Santiago Garma, Basilio Gasent, Mary G. Santa Eulalia, Jesús J. Oya, Celso Emilio Ferreiro... Dolz, propuesto para dirigir el Aula de Cultura Catalana, dimitió después de una conferencia de Carmen Llorca en el Club Zayas, donde emitió ciertos comentarios a propósito de las diversas lenguas españolas.

La Junta lleva funcionando diez meses, desde mayo de 1974, cuando se produjo la reapertura de la casa, tras dieciocho meses de cierre por obras. Actualmente no hay secretario, por marcha del sustituto de Gerardo Mariñas, que lo era desde entonces.

A juicio del dimisionario, «los múltiples problemas internos» pueden agruparse en la falta de organización, los problemas administrativos y materiales («No se ha tenido la suficiente y necesaria sensibilidad al planear las reformas, y ahora la biblioteca ha dejado de ser silenciosa») y los referentes a la vida de la sociedad. En cuanto a la falta de participación de los socios, propuso al director general de Cultura Popular que se buscara un procedimiento para que en la Junta Directiva hubiese una representación de los socios a través de las distintas secciones, pero que fuera una representación elegida.

Tampoco está clara la situación jurídica del Ateneo, que ha venido funcionando de hecho como una sociedad, pero sin estar reconocida como tal.

Hace menos de dos años, el ateneísta Gustavo Fabra pedía en estas páginas (1) que la restauración

(1) La situación legal del Ateneo de Madrid, Gustavo Fabra (TRIUNFO, número 561, 30 de junio de 1973). El lector interesado en el tema puede ver también el completo trabajo de Antonio Ivorra titulado ¿Para quién es el Ateneo?, publicado en TRIUNFO, número 470, de 5 de junio de 1971.

entonces en curso no se limitara sólo al edificio, sino también que fuera «una definitiva restauración de la vida legal de esa asociación civil en que estriba de manera radical la personalidad jurídica del Ateneo». Siete ateneístas, licenciados en Derecho, estudiaban por la misma época la situación legal de la casa, y hacían una propuesta final, diciendo «que sería conveniente someter a la consideración de la Asamblea de socios la modificación de los Estatutos del Ateneo para insertar en éstos una nueva estructuración de la Junta Directiva, en la que, junto a la participación mayoritaria de los socios, figurase una representación del Gobierno, e incluso designar, también estatutariamente, como miembros natos de la Directiva, a los presidentes de las Academias de Letras, Ciencias y Artes y de las Asociaciones de Intelectuales cuya actividad se relacione con las que desarrolla nuestra entidad. En tal forma quedarían coordinados los derechos de los asociados con las dimensiones nacionales que siempre aspiró a alcanzar, y que debe recuperar en un futuro



mediante su actividad intelectual específica, el Ateneo de Madrid.

Los casi 3.400 socios del Ateneo no han sido todavía convocados para ninguna Junta o Asamblea representativa. Acaso el hacerlo les permitiría ejercitar alguna de aquellas funciones que el Ateneo, al decir de un miembro ilustre, estimulaba y ponía en curso. A saber: «La inteligencia especulativa, la sensibilidad, la fantasía creadora y el espíritu crítico». Aquel ateneísta se llamó Manuel Azaña, y fue en su tiempo secretario de la casa. ■ VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO.

## MADRID

# Ateneo: Sin Asamblea y con dimisión

● El viernes 21 de marzo, un miembro de la Junta Gestora del Ateneo de Madrid dirigía al director general de Cultura Popular una carta de renuncia. «Me veo obligado a ello —decía— porque, en primer lugar, considero que la actual dirección del Ateneo no sólo ha sido incapaz de resolver los múltiples problemas internos de la sociedad, sino a crearlos, y, en segundo lugar, la falta de participación de

socios elegidos por la Junta General en la dirección de la sociedad...». Y terminaba: «Permítame que mientras no se reúna la Junta General de socios y elija sus representantes, no colabore más en la dirección de la sociedad».

Firma la carta Santiago Garma Pons, profesor de Matemáticas en la Facultad de Económicas de Somosaguas y miembro del Ateneo desde 1959. Miembro activo, lo que le

## El cuartel del Conde Duque

● «Lo único que el Colegio pide en esta cuestión es que se aplique lo que está aprobado», dijo uno de los miembros de la Directiva del Colegio de Arquitectos

de Madrid. Con motivo de celebrarse una exposición de fotografías y proyectos en torno al cuartel del Conde Duque, la Directiva del Colegio convocó una conferencia de



prensa a fin de informar de las últimas decisiones que, al parecer, ha adoptado el Ayuntamiento acerca del destino de este edificio situado en el centro de Madrid. Construido a principios del siglo XVIII por el maestro de obras y alarife madrileño Pedro de Ribera, el cuartel del Conde Duque es una notable muestra de la arquitectura militar y un conjunto monumental de los más importantes de la villa. Está situado junto al palacio de Liria, formando con él un entorno urbanístico que debería rescatarse del olvido en que se encuentra.

El cuartel del Conde Duque fue propiedad del Ejército hasta que lo adquirió el Ayuntamiento por 100 millones de pesetas, siendo alcalde don Carlos Arias. El conjunto arquitectónico formado por este cuartel y por los jardines del palacio de Liria ofrece grandes posibilidades urbanísticas, teniendo en cuenta sobre todo que se encuentra en una zona que en estos años ha ido aumentando en densidad urbana en forma alarmante, la zona comprendida entre la Plaza de España y la calle de la Princesa, por una parte, y los Bulevares, por otra. Según parece, la casa de Alba está de acuerdo en hacer públicos los jardines del palacio y en convertir el mismo palacio de Liria en museo con los fondos de su propia colección de pintura, todo ello sin renunciar a la propiedad, aunque cediendo el disfrute al pueblo de Madrid. Todos los proyectos que se han hecho para la restauración y revalorización del cuartel del Conde Duque incluyen también el palacio de Liria y sus jardines.

Tras la adquisición del cuartel por el Ayuntamiento, el arquitecto don José Luis Ibarrondo hizo un proyecto para la restauración del edificio. Los planos, fotografías y estudios de este proyecto constituyen la base de la exposición que actualmente se celebra en el Colegio de Arquitectos de Madrid. Este proyecto de Ibarrondo fue estudiado por el alcalde don Carlos Arias Navarro y aprobado por la Corporación y por el Ministerio de la Vivienda, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado». El presupuesto de restauración ascendía a 200 millones de pesetas y se preveía que en el restaurado edificio se situarían una serie de centros culturales del Ayuntamiento: Hemeroteca, Biblioteca, Archivo, Delegación de Cultura, etcétera.

El proyecto de Ibarrondo, que tiene carácter de Plan Parcial, fue confirmado posteriormente, y se encuentra, por lo tanto, en vigor. De ahí que el Colegio de Arquitectos pida sencillamente que se cumpla lo que está legislado. Derribar el cuartel del Conde Duque sería absolutamente ilegal y haría falta cla-

borar un nuevo Plan Parcial para sustituir al vigente. Sin embargo, las noticias que se tienen es que el Ayuntamiento está intentando hacer las cosas de manera distinta a lo legalmente establecido. Ya a principios de 1973 se dijo que el Ayuntamiento no estaba preparado para hacerse cargo de los gastos que la obra de restauración representaba. Se intentó construir allí un Instituto de Enseñanza Media en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, proyecto que no prosperó, y posteriormente se habló de hacer en el solar del Conde Duque nuevas construcciones para albergar las oficinas municipales, que se encuentran dispersas y mal instaladas, y construir en el subsuelo un aparcamiento masivo.

Parece ser que ahora se ha hecho un nuevo proyecto, que consiste en derribar el cuartel del Conde Duque, aunque conservando las arcadas de la planta inferior, así como la magnífica portada de Pedro de Ribera, y construir en el solar un teatro lírico. Según parece, existe ya una maqueta de este proyecto, del que es autor el arquitecto señor Herrero Palacios. El alcalde, señor García-Lomas, ha presentado, según se dice, este proyecto a las instancias superiores del Estado.

Según se dijo el viernes en la conferencia de prensa, el Colegio de Arquitectos rechaza absolutamente el proyecto de derribar el edificio y de conservar las arcadas y la portada, decisión esta última que se considera aún más destructiva que derribar el edificio entero. Los directivos del Colegio expresaron bien claramente en la conferencia de prensa su decisión de defender la conservación total del edificio, haciendo todo aquello que esté en su mano para lograrlo. El interés del Colegio es no sólo defender un edificio singular, obra de un gran arquitecto del siglo XVIII, sino también defender el entorno urbanístico, el carácter de la ciudad, que hace que se reconozcan en ella sus habitantes.

Es expresivo de la actitud del actual Ayuntamiento el hecho de que el alcalde, señor García-Lomas, excusara su asistencia a la inauguración de la exposición sobre el Cuartel del Conde Duque, para la que había sido invitado por el Colegio. El señor García-Lomas contestó que «sus deberes de alcalde» le impedirían asistir a la inauguración. Uno de los directivos señaló a los periodistas la incongruencia de esta afirmación, siendo así que es precisamente por ser el alcalde por lo que el señor García-Lomas debería estar interesado en problemas urbanísticos como el planteado por el cuartel del Conde Duque.

La decisión de derribar este edificio y de construir algo tan poco

actual como un teatro lírico, encubre probablemente otros futuros proyectos. La cuestión no debe separarse del proceso de degradación a que en estos últimos años se ha sometido a las zonas próximas, sobre todo a la calle de la Princesa, con el monstruoso aumento de volumen de construcción y de densidad de población. El último episodio de este proceso es, como se sabe, la decisión de derribar la Iglesia del Buen Suceso para construir allí edificios, que agravarán todavía más la situación urbanística de la zona. Uno de los directivos del Colegio de Arquitectos decía la otra tarde que «esta es una nueva muestra de la ideología destructiva a que el Ayuntamiento de Madrid nos tiene acostumbrados, una consecuencia

más del hecho de que el único criterio para la valoración de la ciudad sea el del precio por metro cuadrado».

El ilegal proyecto que ahora se intenta presentar contradice los fines, por los cuales fue adquirido el edificio. El entonces alcalde, don Carlos Arias Navarro, no dejaba lugar a dudas a este respecto, al decir que: «Es propósito de la Corporación Municipal restaurar convenientemente el Cuartel del Conde Duque y devolverle la pureza arquitectónica con que fuera concebido por el insigne Pedro de Ribera. Dará entonces cobijo a importantes centros culturales, y en sus patios ajardinados podrán encontrar los vecinos de la zona lugar de sosiego y bienestar». ■ L. C.

## CATALUÑA

# Los peritos también tienen algo que decir

● El papel desempeñado por los Colegios Profesionales en la concienciación crítica de la Cataluña actual ha sido importantísimo. Poco a poco, todos se han ido incorporando a una dura lucha en defensa de los intereses profesionales y en busca de una sociedad más democrática, en la que poder defender mejor esos intereses. Aparejadores, arquitectos, ingenieros, doctores y licenciados conforman la vanguardia de los nuevos profesionales, vanguardia agudizada a medida que el peso de los «profesionales liberales» iba siendo nivelado y finalmente desbordado por el de los profesionales asalariados, con muy distinta concepción de las reglas del juego social. No obstante, quedan tres Colegios al margen o claramente enfrentados a esta ejecutoria crítica: Médicos, Farmacéuticos y Peritos Industriales.

Parece ser que algo cambia en la desconocida vida de uno de ellos: el de Peritos e Ingenieros Técnicos. Ante la proximidad de elecciones renovadoras de la Junta, ha fraguado una «oposición», que denuncia la falta de participación de los peritos en la vida colegial, la acumulación de problemas profesionales a los que el Colegio no ha dado suficiente respuesta, la actitud de la actual Junta Directiva ante unas y otras cuestiones. ¿Cuáles son esos problemas? El deterioro del mercado de trabajo de los peritos vinculados a empresas, los derivados de la rápida «salarización» de este tipo de profesionales, la situación de subempleo, en muchos casos derivada del subdesarrollo industrial, y en otros,

de simple picaresca empresarial (sólo en SEAT hay doscientos peritos empleados que no ejercen como tales); el deterioro de la profesión, debido a la disminución efectiva de sus atribuciones.

En opinión de los opositoristas, el Colegio ha practicado la ley del mínimo esfuerzo para enfrentarse a estos problemas: «Ha ignorado la evolución del conjunto de la profesión. Ha congelado sistemáticamente todas las iniciativas que podían reforzar cuantitativa y cualitativamente el Colegio. Respecto a la cuestión de las retribuciones, la actitud de la Junta ha sido personalista, y al despreciar el llamamiento a la reclamación abierta por parte de todos los compañeros, se ha aislado de éstos, perdiendo así una nueva oportunidad de atraer a los profesionales, que ven en el Colegio un organismo sin más vida social que las fastuosas celebraciones patronales». Frente a esta situación, los opositoristas plantean un programa que se resume en un principio fundamental: «Someter efectivamente el Colegio al principio de control de la mayoría y en interés de la mayoría».

Con estas ideas recabaron de la Junta permiso para poder celebrar sesiones informativas en los locales del Colegio. Permiso denegado. Pero alguna inquietud habían sembrado, puesto que el Colegio suscribía la campaña de convocatoria del Congreso de la Cultura Catalana, paso excepcional si se juzga el habitual abstencionismo público que caracteriza al Colegio de Peritos. Y no es el único síntoma. A pesar de no haberse abierto todavía el período ▶